



**MAT: APRUEBA PRÓRROGA DE
CONTRATO DE CONCESIÓN DE
ESTACIONAMIENTOS PARA
VEHÍCULOS LIVIANOS SECTOR 2,
CENTRO Y COSTANERA, CON EL
SEÑOR PATRICIO MARIO
SEPULVEDA GARRIDO**

ALGARROBO

29 DIC 2017

DECRETO N°

2876

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. DFL-1 de 26.07.2006; Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial lo previsto en los artículos 8, 65 letra m) y 66.
2. DFL-1-19653 de 17.11.2001; Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en especial lo previsto en su artículo N° 9.
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
4. D.S. N° 250 Aprueba Reglamento de La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su artículo N° 10, N° 7, letra A).
5. D.A. N° 6.598 de fecha 28.12.2015, Adjudica Licitación Pública ID 2693-15-LQ15, denominada "Concesión Estacionamientos para vehículos livianos sector urbano año 2016-2017.
6. D.A. N° 220 de fecha 12.01.2016, Aprueba Contrato de Adjudicación de Concesión Estacionamientos para Vehículos livianos sector urbano año 2016-2017, entre I. Municipalidad de Algarrobo y Patricio Mario Sepúlveda Garrido.
7. D.A. N° 220 de fecha 12.01.2016 Aprueba Rectificación Contrato de Concesión Estacionamientos para Vehículos livianos sector urbano año 2016-2017.
8. D.A N° 21 de fecha 11.01.2017, que Establece Orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1637 de fecha 12.07.2017, Modifica D.A N° 21 de 2017, que Establece Orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la I. Municipalidad de Algarrobo, ha contratado en forma directa con el señor Patricio Mario Sepúlveda Garrido, la prórroga de la concesión de Estacionamientos para vehículos livianos sector 2, Centro y Costanera.
- II. Escritura Pública de fecha 29 de diciembre de 2017, Prórroga de contrato de concesión de Estacionamientos para vehículos livianos sector 2, Centro y Costanera, suscrita ante Notario Público de Casablanca.

DECRETO:

- I. Aprueba Prórroga de Contrato de Concesión de Estacionamientos para vehículos livianos sector 2, Centro y Costanera, con el señor Patricio Mario Sepúlveda Garrido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ALCALDE (S)

MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLRA/MGB/U.C./dss

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal (2)



2876

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F - 2880
FECHA RECEPCIÓN: 29 DIC 2017
FECHA SALIDA: 29 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°

29 DIC 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL